



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

2019 00324

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **MARÍA TERESA BETANCUR DE OSORIO** contra **COLPENSIONES**, en tanto no se pudo realizar la AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES programada para el día 5 de agosto de 2020 debido a la suspensión de términos decretada con ocasión de las medidas para prevenir el contagio de COVID-19, se reprograma la misma para su realización virtual, señalando fecha para el VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM).

NOTIFÍQUESE


ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA